



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Adriana

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 13 de 2023

Oficio No. 5430/ 431 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. ROGELIO CORTES RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORTOPEDIA
PRESENTE

En atención al oficio 2420/062/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 1,638,848.00 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluye IVA; para la adquisición 8 piezas Barras de titanio, 24 piezas tornillo pediculares proliaxiales y de cierre, 24 piezas ganchos laminares y de cierre, 8 piezas travesaños completos, 120 gramos injerto óseo en chips, 80 gramos matriz ósea y 4 servicios de monitoreo neurofisiológico, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, derivado del análisis realizado conforme a los recursos ejercidos en el año 2022; y conforme a la asignación presupuestal 2023 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital, únicamente se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA. Autorizando por el momento el 50% para iniciar los procesos de contratación, equivalente a la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Mismo que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Elaboró: Jefe del Departamento de Presupuesto Autorizó: Subdirector de Recursos Financieros

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
C.P. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Asesoría Técnica.

LMP/SFG/lemp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504. www.himf.gob.mx



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA